



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 103

12 de diciembre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0001 Sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

7L/DI-0001 *Sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género.*

RESOLUCIÓN APROBADA

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, aprobó la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, los grupos políticos con representación en el Parlamento de Canarias quieren trasladar a la ciudadanía canaria, y muy especialmente a las mujeres que están sufriendo violencia por el hecho de ser mujeres, un mensaje de aliento: "Es posible escapar del círculo de la violencia". Un mensaje de solidaridad y compromiso al que han manifestado su expreso deseo de adherirse tanto el Gobierno de Canarias como el Congreso de los Diputados.

La aprobación de planes y leyes, entre ellas, la 27/2003, reguladora de la Orden de protección y la 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, ha supuesto la esperanza para quienes sufren esta lacra social, porque han puesto a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas, para protegerlas y acompañarlas y visibilizar el camino de salida de la violencia que les afecta. Esperanza y esfuerzo que han puesto y siguen poniendo muchas mujeres, en la mayoría de los casos, de forma silenciosa.

En los tres años de aplicación de la ley, se ha avanzado mucho hacia el objetivo común que nos une: erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

A pesar de los éxitos conseguidos en esta lucha, de contar con juzgados de violencia y con mayor número de fiscales especializados, crear turnos de oficio particulares para las víctimas de género, la puesta en marcha de servicios y protocolos singulares dentro de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad, el endurecimiento de las penas para los agresores, y contar con la implicación de las diferentes administraciones, las listas de víctimas mortales siguen existiendo.

En estos momentos, se necesita cuidar todos los ámbitos de intervención para conseguir que sea real y efectiva la eliminación de este tipo de violencia que tanto daño hace a las mujeres y a toda la sociedad, que ataca y está presente también en el núcleo familiar, espacio fundamental del desarrollo integral de las personas.

A pesar del aumento de las denuncias, que suponen el esfuerzo de muchas mujeres para hacer visible su situación, siguen siendo necesarias campañas de sensibilización y de formación que lleguen a toda la población, tanto de forma general como especializada, desde el punto de vista de los profesionales que intervienen con ellas.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, el Parlamento de Canarias seguirá animando la aprobación, implantación y desarrollo de políticas de protección de las víctimas de violencia de género, instando a todos los niveles de las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, a que continúen con este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando.

*En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.*

